

guberno p^o corresponden a justicia para los efectos
q^e se hanos convenidos, y pedimos y firmamos en el mes de
julio 8^a

D^o Joseph Echazur Alatorre
Martinez

D^o J^oh^o Lozano
Vantay

Auto / Lo que mandamos el presente D^o por lo
que assi toca sobre, en dilacion el
sesoimo que esta mandado librar
anterior. Se mandó al B^o Alcalde
mayor de esta Villa, y demilla en
ella hoy dia veinte, y uno de mayo de
mil setecientos y ochenta años, y se firmo
su merced de que soy yo =

Diego Maldonado

Antonio

Donthomas Infante
J^oh^o de los Rios

